



comunicado

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

miércoles, 21 de abril de 2021

Gobierno comienza programa de orientación sobre Fondo para Obra de Reconstrucción

Tras la aprobación de las guías por la Junta de Supervisión Fiscal, la AAFAF y COR3 orientarán a los solicitantes elegibles sobre el proceso de solicitud de adelantos.

(San Juan, P.R.) – El director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar J. Marrero, junto al Ing. Manuel A. Laboy Rivera, director ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés), anunciaron el comienzo del programa de orientación a solicitantes elegibles del Fondo para Obra de Reconstrucción (FOR) que viabiliza la prestación de adelanto de dinero para proyectos de categoría permanente bajo el Programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

Ante esto, el gobernador Pedro R. Pierluisi expresó que “Puerto Rico ha experimentado desastres históricos y sin precedentes desde el 2017. Los impactos de los huracanes Irma y María, así como los terremotos han provocado daños a la infraestructura, economía y las comunidades de la isla. Para asistir en la recuperación de los municipios, se han asignado \$750 millones para ayudar a comenzar proyectos de reconstrucción obligados por FEMA. Continuaremos trabajando para mantener el desarrollo firme de la recuperación que Puerto Rico merece”.

AAFAF en coordinación con COR3 y el Departamento de Hacienda desarrollaron las guías del FOR, las cuales fueron aprobadas por la Junta de Supervisión Fiscal y establecen los criterios de elegibilidad. Bajo estos criterios de elegibilidad, se podrá solicitar adelantos para los proyectos de categoría permanente bajo los programas de Asistencia Pública y de Subvención para la Mitigación de Riesgos de FEMA.

La orientación a los solicitantes elegibles se enfocará en proveer información sobre las diferentes etapas del proceso de solicitud bajo las guías del FOR. El solicitante comenzará el proceso de solicitud del adelanto a través de la plataforma del Disaster Recovery System (DRS) de COR3. La utilización de esta plataforma simplificará el

CONTACTO: Iván E. Caraballo • 787.379.8023

ivan.caraballo@aafaf.pr.gov • www.aafaf.pr.gov

proceso de solicitud al ser la misma que utilizan los solicitantes bajo los diferentes programas de asistencia bajo FEMA y servirá de repositorio de información centralizado.

“La reconstrucción y recuperación de la isla es prioridad para nuestro gobernador, la AAFAF y Puerto Rico. El flujo de fondos federales es fundamental en el impacto macroeconómico de Puerto Rico y en el cumplimiento del Plan Fiscal. Con esta campaña de orientación nos aseguramos en comenzar a proveer las herramientas e información necesaria para el cumplimiento fiel con los requisitos del FOR de parte de los solicitantes elegibles. El establecimiento de las guías para el uso de este FOR permitirá que tanto los municipios como las dependencias gubernamentales obtengan capital para crear obra resiliente y de beneficio para todos los residentes de Puerto Rico”, expresó el director ejecutivo de la AAFAF.

Por su parte, el director ejecutivo de COR3, Ing. Manuel A. Laboy Rivera, explicó que “la falta de capital es una de las principales causas del retraso en el desarrollo de los proyectos de recuperación obligados por FEMA bajo el Programa de Asistencia Pública”.

Para garantizar el uso adecuado de estos fondos se establecieron guías que incluyen controles y procesos de mitigación de riesgos para maximizar el uso de los fondos. “En COR3 tendremos un rol activo en el monitoreo de los adelantados y hemos destinado personal para estos fines. Como parte del proceso los municipios o entidades estatales que se beneficien del FOR deberán proveer reportes mensuales en torno a su uso”, indicó Laboy Rivera.

Los adelantos serán repagados al FOR con los reembolsos recibidos por FEMA, ingresos de seguros o cualquier otro fondo del solicitante. El FOR expira el 30 de junio de 2025.

En el caso de entidades del gobierno central cuyos fondos sean administrados por el Departamento de Hacienda, también tienen la alternativa de adelanto a través del Federal Cost Share que aprueba la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), en coordinación con COR3 y cuyo propósito es proveer en calidad de préstamos los fondos necesarios para cubrir el Non-Federal Cost Share, para poder comenzar a ejecutar las obras de reconstrucción, conforme a la Carta Circular Núm. 006-2021 de la OGP.

Laboy Rivera señaló que “próximamente anunciaremos la fecha de apertura para recibir solicitudes a través del DRS. La solicitud debe incluir información del

CONTACTO: Iván E. Caraballo • 787.379.8023
ivan.caraballo@aafaf.pr.gov • www.aafaf.pr.gov



solicitante, el proyecto en cuestión, y una fecha estimada en la cual el subreceptivo estará sometiendo las Solicitudes de Reembolso (RFR, por sus siglas en inglés) ante COR3; entre otra información”.

Si interesa más detalle del Fondo para Obra de Reconstrucción acceda <https://recovery.pr/documents/OnePager%20FOR.pdf>. Para obtener la Guía del FOR acceda a <https://recovery.pr/documents/Guias%20FOR.pdf>.

###



CONTACTO: Iván E. Caraballo • 787.379.8023
ivan.caraballo@aafaf.pr.gov • www.aafaf.pr.gov